

Resolución n° 146

VISTO: El partido de Tercera División disputado el 4 de septiembre de 2017 entre los Clubes Belgrano, de Sa Pereira, y Santa Clara FBC, el que fuera suspendido por el árbitro del encuentro a los 22 minutos del segundo tiempo, y atento a los antecedentes obrantes y las Reglamentaciones vigentes, este Honorable Tribunal de Penas,

RESUELVE: 1.- Dar por perdido el partido a ambos Clubes, Belgrano, de Sa Pereira, y Santa Clara FBC, registrando como resultado del partido 0 (cero) gol a favor y 1 (un) gol en contra a ambos Clubes, conforme lo establecen los Art. 106 inc.G, 152, 32 y 33 del Reglamento de Transgresiones y Penas; 2.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 147

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Octava División disputado el 21 de octubre de 2017 entre los Clubes Libertad, de Nelson, y Atlético Felicia, y el descargo oportunamente realizado por el último de los nombrados, y atento al tenor del mismo, este Honorable Tribunal de Penas,

RESUELVE: 1.- Suspender provisoriamente al jugador del Club Defensores del Oeste, Sr. Ariel Fernando Rocchia (carnet n° 7330); 2.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al jugador del Club Defensores del Oeste, Sr Ariel Fernando Rocchia (carnet n° 7330), para que por medio de su institución formule el descargo correspondiente; 3.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al Club Libertad de Nelson para que efectúe el descargo correspondiente; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.